



Resolución Ministerial

N° 070 -2023-MIDIS

Lima, 13 de abril de 2023

VISTOS:

El Proveído N° D003230-2023-MIDIS-SG de la Secretaría General; el Memorando N° D000601-2023-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° D000238-2023-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS se aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose entre los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 028-2023-MIDIS se designa al señor VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptarla;

Que, asimismo, al encontrarse vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, resulta necesario encargar tal puesto, con la finalidad de mantener la operatividad institucional;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ al cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor CESAR ADOLFO MALLEA GEISER el puesto de Director Ejecutivo del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al señor VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ, al señor CESAR ADOLFO MALLEA GEISER, al Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS y a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social